

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO



**LA REVOCATORIA DE AUTORIDADES Y LA
ESTABILIDAD POLÍTICA EN EL DEPARTAMENTO DE
UCAYALI ENTRE LOS AÑOS 2010-2015**

TESIS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

JUAN HUAYABAN SORIA

MIRIAN SHAYLA RÍOS LOZANO

PUCALLPA-PERÚ

2017

RESUMEN

La estabilidad política depende de muchos factores, uno de ellos es el marco jurídico. En el proceso de participación y control ciudadano sobre las diversas actividades que realizan los hombres que manejan la cosa pública, hay algunos dispositivos legales que facultan el cuestionamiento de autoridades incluso de que estas puedan ser retirados la confianza de continuar con sus mandatos a partir de una consulta popular del mandato de autoridades. Este trabajo relaciona la Ley N° 26300 y su modificatoria Ley N° 30315 con la estabilidad política y sostiene de manera definitiva que la no aplicación de la mencionada norma ha contribuido a la estabilidad política en el departamento de Ucayali.

El presente trabajo ha tenido como motivación principal, la preocupación por las crisis políticas originadas en las distintas regiones, provincias y distritos a partir de la aplicación de la Ley N° 26300; estos acontecimientos pasaron desapercibidos hasta la consulta popular de revocatoria del 13 de marzo de 2013 desarrollado en Lima Metropolitana, surgiendo así la necesidad de un esclarecimiento y el análisis de la norma, del comportamiento del electorado y de la gobernabilidad de los gobiernos regionales, provincias y distritos.

La población para el presente trabajo de investigación estuvo constituida por los gobiernos locales, gobierno regional y la población vinculada a la aplicación de la Ley N° 26300 y su modificatoria Ley N° 30315 del departamento de Ucayali entre los años 2010-2015. Se trató entonces de la búsqueda de información y la obtención de ella de manera directa, del gobernador y de los alcaldes, de los funcionarios y del entorno más cercano al entorno de las autoridades locales y regionales. También hemos considerado como fuente importante a la población de cada distrito, provincia del departamento de Ucayali. Hay que señalar que para un criterio holístico en el análisis, también hemos acudido, para involucrar a la población señalada en este trabajo al Jurado Nacional de Elecciones (JNE). En todo el departamento de Ucayali hemos confirmado nuestras hipótesis. Algunos casos como los sucedidos en el año 2013, específicamente en los distritos de Curimaná, Iparía, y Campoverde, donde se intentó revocar a las autoridades. En el único caso que se aplicó la norma fue en el

distrito de Campoverde donde fueron revocados de sus mandatos 4 regidores, no se llegó a revocar al Alcalde ni al Teniente alcalde, que frente al universo total de la investigación no generó inestabilidad política en el departamento de Ucayali.

Un conjunto de demostraciones vinculadas a las hipótesis específicas nos permitieron la demostración de la hipótesis principal. Se ha afirmado lo siguiente: Que no hay un comportamiento antagónico de la población frente a la mayoría de autoridades, que no existe un nivel de formación político y partidario importante en el departamento de Ucayali. De igual manera se ha comprobado que los pocos intentos de aplicación de la Ley N° 26300 y su modificatoria Ley N° 30315 han tenido móviles económicos. Y finalmente que se ha actuado en función a los criterios de gobernabilidad.